

Señores

JUEZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
E. S. D.

Ref.: Declarativo Ordinario de ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA contra COOTRASANJUAN, ALLIANZ COLOMBIA S.A y QBE SEGUROS S.A. hoy en día ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A y OTROS. Rad. 27361-31-12-001-2021-00090-00.

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.470.042 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 67.706 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado especial de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, de acuerdo con la Escritura Pública No. 1470 de la Notaria 65 de la ciudad de Bogotá D.C. registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., por medio del presente escrito me permito solicitar el expediente del proceso de la referencia de conformidad con las siguientes consideraciones:

El demandante el pasado 14 de enero de 2021 nos pretendió notificar. Sin embargo, no contamos con el expediente completo para ejercer el derecho de defensa en virtud de la demanda realizada por el señor Alexander Palacios Mosquera.

En consecuencia, nuevamente solicitamos comedidamente a este despacho que nos de acceso al expediente del proceso en referencia, toda vez que si este no es compartido se configuraría nulidad del proceso.

Del Señor Juez, cordialmente,



RICARDO VELEZ OCHOA
C.C. No 79.470.042 de Bogotá
T.P. No 67.706 del C. S. de la J

Pbx. (571) 317 1513 · Fax. (571) 317 0509 · Cra 7 #74 B - 56 Piso 14 · Bogotá – Colombia ·
www.velezgutierrez.com.

